



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 6 de diciembre de 2021.

VISTO:

La Resolución de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires del día de la fecha (Fs. 1/3 – expediente N° 497/21),

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 83°, inciso 1), de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordante del Reglamento Interno,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase a los Señores Concejales Sol Di Gerónimo, María Florencia ----- García, Eugenio Humberto Gardella, Sandra Verónica Divito, Sebastián Pinilla Aversa, Elsa Soledad Vivio, Luis Adolfo Felices, Carlos Agustín Cassini, Facundo Lazo ; y los nuevos electos Miriam Esther Salvo, Gonzalo Martín Scioli, Claudia Mirta Higuera, Cristhian Sebastián Coria, Florencia Beatriz Paccelle, Javier Alberto Murias, Graciela Noemí Pilone, Martín Antonio Pérez, Florencia Mariel Scrocca, a Sesión Preparatoria a celebrarse el día 9 de diciembre de 2021, a las 11 horas.-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y nuevos electos, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 52/21